

## Las relaciones económicas internacionales de Argentina en el período marzo- septiembre 2014

**Lic. María Florencia Soibelzon**

El presente informe pretende analizar los hechos relevantes que se desarrollaron durante el período marzo a septiembre 2014 en la relación existente entre Argentina y los organismos económicos internacionales en los que tiene presencia, tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como foros de carácter intergubernamental como la OCDE, como miembro observador, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

De esta forma, durante este período, en la relación entre el gobierno argentino y el FMI, sigue primando la revisión de las cuentas internas producto del artículo IV en el que se destaca la creación del Nuevo Índice de Precios al Consumidor Nacional Urbano (IPC-nu), como versión mejorada del anterior aunque extendiéndose hasta febrero del año próximo la valoración del mismo por parte de dicho organismo. Asimismo, negociación del Presupuesto 2014 de por medio, frente a la incertidumbre e inestabilidad que genera un proceso devaluatorio, conduce a incrementar las acciones discrecionales por parte del gobierno en materia de manejo del gasto público, lo que conlleva a restringir un instrumento añorado que son las inversiones externas para afrontar el déficit fiscal, debiendo utilizar el impuesto inflacionario producto de la emisión monetaria y de la reducción de las reservas externas.

Por su parte, a fines de mayo se reanudaron las negociaciones con el Club de París, con el objeto de reestructurar los 8000 millones de dólares, existiendo distintas propuestas por parte del gobierno argentino, tales como efectuar un pago simbólico e inmediato por 250 millones de dólares no parece sostenible y los más inviable de atar los pagos de deuda al Club de París a las inversiones extranjeras directas (IED) que pudieran realizar aquí las empresas de esos países. Por su parte, acordando un cronograma de pagos, se propuso un bono de corto plazo por 1000 millones de dólares, pero extendiendo el plazo por lo menos hasta mediados de 2015; lo cual implica posponer un año el cronograma quinquenal de pagos con bonos argentinos. Sin embargo, también es una incógnita cuál será el "auditor independiente" que analizará los flujos financieros del país, aunque ni el gobierno argentino ni el grupo de acreedores reunidos en el Club de París, solicitó al FMI su intervención.

Por su parte, la revisión de las cuentas públicas mediante la utilización del artículo IV antes comentado también es un requisito de los acreedores entendiendo que del mismo se visualiza la capacidad de pago del país durante los próximos años.

En este sentido, la normalización con el Club de París, permitirá mejorar la relación con el gobierno de Estados Unidos, y con ello, la remoción de las sanciones al gobierno argentino frente la mora en la

reestructuración, así como el acceso al financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial (BM).

Cabe destacar que la creación del Nuevo Banco de Desarrollo y del Fondo de Emergencia de BRICS abre un frente inversor interesante, aunque existe cierta reticencia de la forma de financiarse de éste último poniendo en evidencia las diferencias de los niveles de reserva de los países miembros.

A fines del mes de julio, se destaca el revés al gobierno argentino del fallo del Juez Griesa a favor de los holdouts, centrándose en una interpretación de la doctrina del *Pari Passu* ("con igual paso" en latín, o sea, en igualdad de condiciones) por la cual se le debía pagar el monto entero de lo adeudado a aquellos que no habían aceptado entrar en la reestructuración para no discriminarlos respecto al resto de los acreedores. Ello, claramente demuestra la relatividad de fuerzas de un gobierno soberano frente a grupos inversores poderosos.

A comienzos de septiembre, la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó, lo propuesto por el gobierno argentino, con el apoyo del G-77 y de China, la creación de un marco global para guiar la reestructuración de deudas soberanas, pretendiendo mejorar la estabilidad y previsibilidad del sistema financiero internacional. Aunque el mismo, fue rechazado por Estado Unidos aduciendo la creación de incertidumbre y un costo de financiamiento más alto. La resolución enfatizó la libertad de elección por parte de los gobiernos del tipo de mecanismo a adoptar a través de negociaciones.

Nuevamente, observamos la transición en materia económica hacia políticas de corte ortodoxo que involucran reducción de subsidios e incremento de tarifas, así como el acotamiento en el uso de instrumentos apropiados frente al déficit fiscal como las inversiones externas, atándose al poco feliz financiamiento mediante emisión frente al cada vez más reducido stock de reservas externas manipulando a la opinión pública con discursos falaces de no default y no control del mercado de cambios o cepo cambiario frente al fantasma de corridas bancarias en un contexto de efervescencia social ante el crecimiento de la inseguridad.